

INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-0001-2011-00623-00.
Villavicencio, 3 de noviembre de 2020. Al despacho del señor juez el presente proceso, para resolver lo que en derecho corresponda. Sirvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 16 DIC 2020

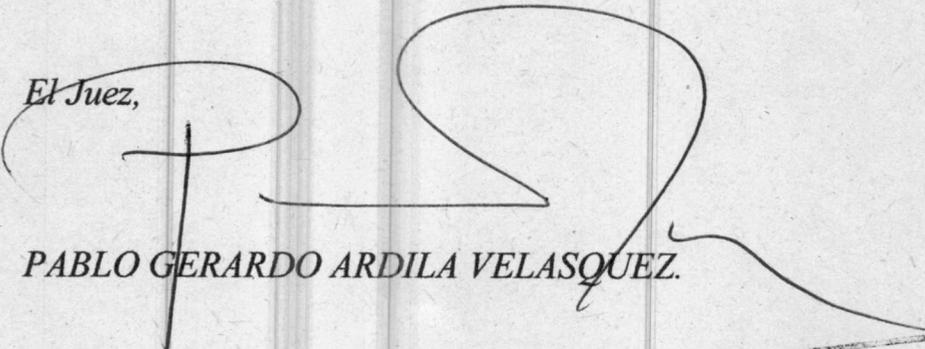
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se rechaza por extemporáneo e improcedente el recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el apoderado del señor ANDREA PIANIGIANI en contra del auto de fecha 8 de octubre de 2019.

Para tal fin obsérvese en el proceso, la fecha en que se notificó por estado el auto recurrido, y la fecha de presentación del memorial contentivo del recurso, de donde emerge su extemporaneidad.

En cuanto a la petición de la abogada GUERRERO CASTRO no indicó de cuales folios requería las copias, para de esta manera resolver su petición.

En cuanto a los demás interrogantes, observe por la togada el contenido de este auto.

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO - META

El anterior auto se notificó por Estado No. 079

Hoy 18 DIC 2020


Secretaria